CONTRATO No. 00007242 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2026

Tabla de Contenido

	Pagina
Cláusula 1 – Clase de Contrato	1
Cláusula 2 – Contratista	2
Cláusula 3 – Objeto	2
Cláusula 4 – Alcance del Objeto	2
Cláusula 5 – Valor	2
Cláusula 6 – Forma de Pago	2
Cláusula 7 – Imputación Presupuestal	2
Cláusula 8 – Plazo	3
Cláusula 9 – Obligaciones del Municipio de Cúcuta	3
Cláusula 10 - Obligaciones del Contratista	3
Cláusula 11 - Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo	4
Cláusula 12 – Supervisión	5
Cláusula 13 - Anexos del Contrato	6
Cláusula 14 - Perfeccionamiento y Ejecución	6
Cláusula 15 – Liquidación	7
Cláusula 16 - Lugar de Ejecución y Domicilio Contractual	7

Señores:
AVENTOURS TRAVEL GROUP SAS
NIT 901913440-4
Representante Legal: JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA
C.C. No. 1.090.372.670
Dirección: AV 0 NRO. 5 72 LOC 1 Barrio Lleras Restrepo, Cúcuta – Norte de Santander
Correo electrónico: administracion@aventours.com.co

Referencia: Aceptación de Oferta Proceso No. **SPC-MC-001-2026**

De conformidad con los literales c) y d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el Procedimiento descrito bajo la Modalidad de Mínima Cuantía, en concordancia con la normatividad vigente en materia de Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial lo señalado en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas en la verificación de la Evaluación Económica de las propuestas y de la capacidad Jurídica - Técnica de la que presento el menor valor a la Administración Municipal, me permito manifestarle que la propuesta presentada por Usted, fue la oferta declarada hábil para ejecutar el objeto contractual de la Invitación Publica No. **SPC-MC-001-2026**.

Como consecuencia, tanto la presente Aceptación y la Propuesta por Usted(es) presentada, constituyen el Contrato, de conformidad con lo establecido en el Numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual usted bajo su responsabilidad y riesgo deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir con lo reseñado en cada uno de los Acápites del presente documento:

1. – Clase de Contrato

Contrato de Prestación de Servicios

2. – Contratista

AVENTOURS TRAVEL GROUP SAS
NIT 901913440-4
Representante Legal: JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA
C.C. No. 1.090.372.670
Dirección: AV 0 NRO. 5 72 LOC 1 Barrio Lleras Restrepo, Cúcuta – Norte de Santander
Correo electrónico: administracion@aventours.com.co

3. – Objeto

2026H-208 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011, DECRETOS REGLAMENTARIOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD CONCORDANTE

4. – Alcance del Objeto

Nº ÍTEM	COMITÉ TEMÁTICO	SERVICIOS O BIENES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
1	**Desaparición Forzada**	ARTISTA: Prestación del servicio artístico musical a cargo de intérprete o grupo musical que ejecute tres (3) canciones en vivo, con repertorio previamente aprobado por la entidad o evento. El artista debe contar con equipo técnico básico (micrófono, pista o instrumento propio) y cumplir con los requerimientos de presentación establecidos por la organización (vestuario, tiempo de montaje y duración del show).	Número	1
2	**Desaparición Forzada**	ALMUERZO: Menú o ejecutivo, los cuales deben contener mínimo los siguientes insumos: SOPA, PROTEINA (CARNE, POLLO O PESCADO mínimo 200grms), PORCIÓN DE CARBOHIDRATO (ARROZ, PAPA O PASTA), ENSALADA, POSTRE Y BEBIDA	Número	30
3	**Desaparición Forzada, Discapacidad y Desplazamiento**	SILLA: silla sin brazos, fabricada en polipropileno o plástico de alta resistencia, diseño apilable, liviano y de fácil limpieza. Dimensiones aproximadas: alto 85–90 cm, ancho 46–54 cm y profundidad 47–55 cm. Peso aproximado: 2,5–4 kg y capacidad de carga mínima de 100 kg. Apta para uso interior y exterior.	Número	38

	4	**Desaparición Forzada**	ESCRITORIO: Escritorio individual con gabetas de 142cm (Ancho) X 75,7 cm (Alto) X 64,5cm (Profundidad) ESCRITORIO INDIVIDUAL DE OFICINA: Escritorio rectangular para puesto de trabajo, con superficie amplia y espacio suficiente para computador, documentos y elementos de oficina. Dimensiones aproximadas: 142 cm de ancho × 75,7 cm de alto × 64,5 cm de profundidad, admitiéndose una variación máxima de ±3 cm. Materia: , MDF o MDP de alta resistencia, con recubrimiento en melamina o material equivalente, resistente al uso cotidiano, la humedad moderada, el calor y los rayones. Debe contar con estructura firme y estable, bordes debidamente sellados y terminaciones uniformes, sin superficies ásperas, elementos cortantes ni tornillos expuestos. Debe incluir como mínimo: Dos cajones funcionales con correderas y topes de seguridad.	Número	1
	5	**Minas**	PAQUETE DE BOMBONES: Paquete de 24 chupetas Bon Bon Bum surtidas, con sabores frutales variados y centro de goma de mascar sabor tutti frutti. Peso aproximado: 456 g.	Número	2
	6	**Minas**	BOLAS DE GOMA: Bola antiestrés elaborada en poliuretano (PU), de textura suave y flexible, diseñada para ejercicios de presión manual y relajación. Diámetro aproximado: 6,1 cm. Disponible en colores variados, liviana, resistente y reutilizable.	Número	10
	7	**Discapacidad**	HIDRATACIÓN: Agua potable envasada sin gas ecofriendly, presentación en botella plástica PET de 300 ml, apta para consumo humano, con tapa de seguridad. Empaque por 24 unidades, para un contenido total de 7,2 litros por paquete.	Número	3
	8		CAMISETAS: Camisetas tipo poliéster, variedad de tallas conforme a solicitud de la entidad, cuello redondo y manga corta, estampadas con los logos acordes a la actividad y dados por la entidad.	Número	121
	9		AGENDAS CON LOGO DE LA ACTIVIDAD Características: Cuaderno hoja media carta (14cm x 22 cm) con separación de 0,5 de interlineado y espacio para apuntar la fecha Hojas impresas Material Bond 75gr.Acabados: anillado doble O, pasta dura. Hojas 7 materias con separador de papel de colores bond de 75 gr. Con impresiones Diseño suministrado por la entidad	Número	90

10	**Adulto Mayor**	TOALLAS GRANDES DE CUERPO: BORDADO LOGO MESA 70x140 cm en 550gm² BLANCO	Número	33
11	**Vida y libertad y violencia sexual**	TERMO CALIENTE-FRIO CON EL LOGO ASIGNADO POR LA MESA DE VÍCTIMAS: Termo personal para Café Aromatica Caliente y Frio	Número	61
12	**Vida y libertad**	PARQUÉS: Juego parqués para 4 jugadores incluye fichas y dados, material en cartón plastificado resistente con diseño dado por la entidad. Tamaño convencional estándar	Número	4
13	**Vida y libertad**	DOMINÓ: Juego domino en empaque de plástico hecho en material sintético con textura lisa. Tamaño convencional estándar.	Número	2
14	**Violencia Sexual**	MARCADORES BORRABLES Caja de marcadores borrables x 6 punta fina	Número	16
15	**MUJER**	MARCADORES PERMANENTES: Caja de marcadores permanentes x 6 punta fina	Número	1
16	**Vida y libertad**	MARCADORES Caja de marcadores surtidos x 12 unidades	Número	5
17	**Desplazamiento**	CABINA DE SONIDO: Bafle o cabina de sonido recargable tipo torre, con conectividad Bluetooth, USB y/o MicroSD, potencia de hasta 70 W RMS o equivalente, altavoces de aproximadamente 6,5 pulgadas, batería recargable y entrada para micrófono. Estructura resistente y portátil, apta para conferencias, reuniones y eventos institucionales. Incluye micrófono.	Número	8
18	**Adulto Mayor**	CABINA DE SONIDO CON RUEDAS: Cabina de sonido portátil y recargable, con parlante de mínimo 8 pulgadas, conectividad Bluetooth, USB, MicroSD/SD y entrada auxiliar, entrada para micrófono, batería recargable, ruedas y/o manija para fácil transporte. Potencia mínima de 30 W RMS o equivalente, estructura resistente y apta para eventos, reuniones y actividades institucionales. Incluye micrófono.	Número	1

19	**Desplazamiento**	MESA PLÁSTICA DE 4 PUESTOS Dimensiones aproximadas •Tipo : Mesas de plástico •Ancho >: 75 cm •Alto >72 cm •Largo >75 cm	Número	8
20	**Mujer**	ESPEJO: Espejo viselado cuadrado 20cm alto X 20cm de ancho	Número	30
21	**Mujer**	TEMPERAS: Set de témperas escolares de 6 colores surtidos, presentación individual de 20 ml por color, pintura no tóxica, soluble en agua y mezclable entre sí, de buen cubrimiento y fácil aplicación. Contenido total mínimo de 120 ml por set. Apta para actividades escolares, artísticas y manualidades.	Número	2
22	**Vida y libertad**	RECONOCIMIENTO: Premios o reconocimientos acordes a lo solicitado por cada evento o Premios tipo reconocimientos dimensiones de alto 30 centímetros y 20 centímetros de ancho. Tipo trofeo. Concertar con mesa de víctimas detalles	Número	6
23	**Mujer**	Set de pinturas acrílicas x12 unidades de colores surtidos	Número	4
24	**LGBTI**	Manillas personalizadas con la bandera de la comunidad en mostacilla	Número	30
25	**LGBTI**	vela cilíndrica en parafina 18 cm x 6 cm y 6cm diámetro	Número	30
26	**Vida y libertad**	Papel Kraft de 45.5 cm x 200m	Número	1
27	**Integridad física**	Chaleco color negro, tipo de tela dril, con dos bolsillos grandes, y dos bordados, bordado al frente, lado izquierdo 10cm de ancho por 10 cm de alto, bordado parte trasera, distribuido en el medio 30 cm de ancho y 30 cm de alto. Diseño del bordaje dados por la secretaría.	Número	54
28	**Mujer**	LÁMINAS DE FOAMI: Láminas de Foami tamaño oficio de colores surtida x 10 unidades	Número	5
29	**Mujer**	TIJERAS Tijera escolar punta roma acero inoxidable	Número	5

30	**Mujer**	SILICONA LIQUIDA Silicona líquida transparente x 250 mil	Número	2
31	**Mujer**	Pinceles Set de pinceles x 12 unidades para pinturas acrílicas	Número	3
32	**Mujer**	Pegante escolar liquido blanco de 225ml	Número	2
33	**Mujer**	Paquete de cartulina de colores X20 hojas	Número	2
34	**Mujer**	Kit de piedras de Swarovski 1300 unidades con 30 aplicadores	Número	2
35	**Afro**	Organeta 61 teclas 61 teclas (teclas sensibles al tacto con forma de piano PSTK) Pantalla: LCD retroiluminada Polifonía máxima: 32 Sonidos / Voces: 450 Estilo: 150 Biblioteca musical: 120 canciones, sistema de tutorial musical Amplificador: 2 x 2,5 vatios Altavoz: 2 x 12 cm Dimensiones: 916 x 305 x 92 mm Peso: 3,5 kg	Número	1
36	**Afro**	Silla ajustable para teclados pianos y organetas	Número	1
37	**Afro**	Soporte de formato doble X ideal para teclados de tamaño mediano. Construido con tubos de metal	Número	1
38	**Afro**	Uniformes de danza tipo afro	Número	10
39	**Afro**	COMPUTADOR PROCESADOR RYZEN 7- 5825U • MEMORIA RAM 16GB 1 • DISCO SOLIDO 512 GB • PANTALLA 15.6 PULG	Número	1
40	**Indígena**	Paquete de frutas frescas variadas para 100 personas, con un peso neto total mínimo de 30 kg, distribuidas en 100 porciones de mínimo 300 g. Incluye mínimo tres variedades de frutas de temporada, seleccionadas de acuerdo con las preferencias de la comunidad, en condiciones adecuadas de maduración, limpias, sin deterioro ni daños.	Número	1
41	**Indígena**	20 tallos de flores naturales frescas, distribuidos en cinco ramos de diez tallos cada uno, acompañados de follaje ornamental. Las variedades y colores se definirán previamente con la comunidad	Número	1
42	**Desaparición Forzada**	Misa: Prestación del servicio de celebración de una misa para un encuentro con 50 asistentes. Incluye coordinación previa, participación y desplazamiento del sacerdote celebrante, elementos litúrgicos, adecuación básica de la mesa de altar y desarrollo de la celebración en el lugar y horario acordados	Número	1

43	**Indígena**	Paquete ceremonial de incienso, mirra y eucalipto: Suministro de un paquete de uso ceremonial colectivo compuesto por 250 g de incienso natural en resina, 250 g de mirra natural en resina y cinco manojos de eucalipto fresco de mínimo diez ramas cada uno. Los productos deberán entregarse separados, identificados, libres de moho y en empaques que permitan su conservación.	Número	1
44	**Indígena**	Ceremonia espiritual indígena: Servicio de realización de una ceremonia espiritual para un evento comunitario con participación de 100 personas, orientada por una autoridad espiritual, sabedor o sabedora reconocida y designada por la comunidad indígena, conforme a sus usos, costumbres y cosmovisión.	Número	1
45	**Adulto mayor**	Aguja Grande en aluminio para Crochet 9 Cm	Número	30
46	**Adulto mayor**	Hilo Trapillo Algodón Licrado para crochet	Número	30
47	Jóvenes	KITS ESCOLARES (morral con 3 cuadernos por 50 hojas, caja de colores, lápiz, lapicero, borrador, sacapuntas)	Número	30
48		REFRIGERIOS Descripción: Refrigerios - Combo carbohidrato 150gr (sándwich/pastel/flauta/arepa) + jugo (sabores variados) de caja de 200ml o gaseosa 200ml Entrega por actividad y monto agotable por evento Entrega de combo en empaque individual	Número	301
49	**Minas**	Pocillo de 11 onzas con impresión en sublimación, imagen aportada por la entidad	Número	31
50	**Adulto mayor**	TIJERAS GRANDES: Tijeras multipropósito de aproximadamente 20 cm de longitud, con hojas fabricadas en acero inoxidable, resistentes a la corrosión y de corte preciso. Mango ergonómico en material plástico resistente, aptas para actividades de oficina, manualidades y uso general.	Número	5
51	**LGBTI**	ARREGLO FLORAL decorativo elaborado con flores naturales frescas y follaje ornamental, de variedad y colores surtidos, dispuesto en base, florero o recipiente decorativo. Tamaño aproximado entre 40 y 60 cm de altura, con presentación adecuada para eventos, ceremonias y actividades institucionales.	Número	1
52	**LGBTI**	ATRIL tipo podio para conferencias, elaborado en madera, MDF o aglomerado de alta resistencia, con acabado laminado, pintado o barnizado. Estructura firme y estable, con superficie superior inclinada para apoyo de documentos. Altura aproximada entre 100 y 120 cm, ancho entre 45 y 65 cm y profundidad entre 35 y 50 cm. Apto para conferencias, capacitaciones y eventos institucionales.	Número	1
53	**LGBTI**	BANDERA: Bandera representativa de la comunidad, elaborada en tela poliéster o material textil resistente, apta para impresión o confección a color. Dimensiones aproximadas de 12 metros de largo × 1,20 metros de ancho, con acabados reforzados en bordes y sistema de sujeción mediante ojales, argollas o equivalente.	Número	1

54	**Oficina**	CAFÉ x 1000 g Café tostado y molido	Unidad	10
55	**Oficina**	CREMA INSTANTANEA Crema Instantánea 4 gramos X 100 sobres	Unidad	10
56	**Oficina**	TIRILLA DE VASOS Capacidad: 7 onzas Forma de empaque: 50 unidades por bolsa	Unidad	20
57	**Oficina**	AROMATICA Aromática manzanilla contenido neto 15 g x 20 porciones	Unidad	10
58	**Oficina**	TERMO 3 LITROS	Unidad	1
59	**Oficina**	BOTELLÓN DE AGUA Botellón de agua capacidad de 20 Litros	Unidad	10
60	**Oficina**	JABÓN LAVA PLATOS Jabón Lava Platos En Crema, Pero Por 250 Gr	Unidad	3
61	**Oficina**	JABÓN LIQUIDO Jabón líquido antibacterial (1000 ml)	Unidad	3
62	**Oficina**	AMBIENTADOR para aromatizar y neutralizar malos olores. Con fragancia biodegradable y elaborada con ingredientes de origen natural, frescura y bienestar. Presentación de 360 mL en aerosol.	Unidad	5
63	**Oficina**	TOALLA DE PAPEL Toalla de cocina 1 rollo con 50 hojas dobles. Tamaño de la toalla 21 x 22.4 cm.	Unidad	5
64	**Oficina**	PAPEL HIGIENICO PAQUETE Rollo De Papel Higiénico, De Hoja Doble, Color Blanco, 30 Metros De Largo Y 9 Centímetros De Ancho	Unidad	10
65	**Oficina**	CINTA Adhesiva color transparente tamaño grueso o tamaño delgado, conforme lo solicite la entidad	Unidad	5
66	**Oficina**	Cinta adhesiva transparente x 40 m	Unidad	
67	**Oficina**	PAPEL Caja Resma de papel oficio para fotocopia de 75 g x 500 hojas	Unidad	1
68	**Oficina**	PAPEL Caja Resma de papel fotocopia carta de 75 g x 500 hojas	Unidad	1
69	**Oficina**	MARCADORES Caja de marcadores surtidos x 12 unidades	Unidad	4
70	**Oficina**	TINTAS Epson Ecotank 544 kit x 4 (Cián- Amarillo - Negro - Magenta) Referencia de la impresora L5590 EPSON, Botella de tinta 544	Unidad	4

71	**Oficina**	TRANSPORTE: Gestión y entrega de apoyo económico de transporte por valor de DOCE MIL PESOS M/CTE ($12.000) por persona y por jornada, destinado a facilitar el desplazamiento de ida y regreso de las personas beneficiarias previamente autorizadas por la entidad, para su participación presencial en las mesas temáticas desarrolladas en cumplimiento del Plan Operativo de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas.	Unidad	301
72	**Oficina**	Dispensador de agua con nrevea, de piso, con sistema de enfriamiento y calentamiento, tres salidas de agua (fría, caliente y natural), gabinete inferior refrigerado con capacidad mínima de 10 litros , sistema de seguridad para agua caliente, bandeja recolectora extraíble, perforador de botellón, alimentación eléctrica 110–120 V	Unidad	1
73	**Oficina**	Mueble tipo biblioteca: Mueble para almacenamiento y organización de libros, documentos y material de consulta, con altura mínima de 180 cm, ancho mínimo de 186 cm y un mínimo de 14 repisas. Cuatro (4) de las repisas deberán estar ubicadas en compartimientos con puertas de vidrio y cerradura tipo chapa con llave, para proteger y restringir el acceso al material almacenado. Deberá contar con estructura firme y estable, superficies de fácil limpieza y acabados uniformes, sin bordes cortantes. Se entregará completamente ensamblado, con las llaves y los accesorios necesarios para su funcionamiento.	Unidad	1

5. – Valor

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato resultante de la presente Convocatoria Pública corresponde a la suma de: **CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($104.890.712),** incluido todos los impuestos costos directos e indirectos más I.V.A, y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Los valores unitarios serán discriminados de conformidad con la oferta económica presentada y relacionada a continuación:

Nº ÍTEM	COMITÉ TEMÁTICO	SERVICIOS O BIENES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Desaparición Forzada**	ARTISTA: Prestación del servicio artístico musical a cargo de intérprete o grupo musical que ejecute tres (3) canciones en vivo, con repertorio previamente aprobado por la entidad o evento. El artista debe contar con equipo técnico básico (micrófono, pista o instrumento propio) y cumplir con los requerimientos de presentación establecidos por la organización (vestuario, tiempo de montaje y duración del show).	Número	1	479,927	479,927
2	**Desaparición Forzada**	ALMUERZO: Menú o ejecutivo, los cuales deben contener mínimo los siguientes insumos: SOPA, PROTEINA (CARNE, POLLO O PESCADO mínimo 200grms), PORCIÓN DE CARBOHIDRATO (ARROZ, PAPA O PASTA), ENSALADA, POSTRE Y BEBIDA	Número	30	31,968	959,040
3	**Desaparición Forzada, Discapacidad y Desplazamiento**	SILLA: silla sin brazos, fabricada en polipropileno o plástico de alta resistencia, diseño apilable, liviano y de fácil limpieza. Dimensiones aproximadas: alto 85–90 cm, ancho 46–54 cm y profundidad 47–55 cm. Peso aproximado: 2,5–4 kg y capacidad de carga mínima de 100 kg. Apta para uso interior y exterior.	Número	38	84,966	3,228,708

4	**Desaparición Forzada**	ESCRITORIO: Escritorio individual con gabetas de 142cm (Ancho) X 75,7 cm (Alto) X 64,5cm (Profundidad) ESCRITORIO INDIVIDUAL DE OFICINA: Escritorio rectangular para puesto de trabajo, con superficie amplia y espacio suficiente para computador, documentos y elementos de oficina. Dimensiones aproximadas: 142 cm de ancho × 75,7 cm de alto × 64,5 cm de profundidad, admitiéndose una variación máxima de ±3 cm. Materia: , MDF o MDP de alta resistencia, con recubrimiento en melamina o material equivalente, resistente al uso cotidiano, la humedad moderada, el calor y los rayones. Debe contar con estructura firme y estable, bordes debidamente sellados y terminaciones uniformes, sin superficies ásperas, elementos cortantes ni tornillos expuestos. Debe incluir como mínimo: Dos cajones funcionales con correderas y topes de seguridad.	Número	1	1,339,940	1,339,940
5	**Minas**	PAQUETE DE BOMBONES: Paquete de 24 chupetas Bon Bon Bum surtidas, con sabores frutales variados y centro de goma de mascar sabor tutti frutti. Peso aproximado: 456 g.	Número	2	25,942	51,884
6	**Minas**	BOLAS DE GOMA: Bola antiestrés elaborada en poliuretano (PU), de textura suave y flexible, diseñada para ejercicios de presión manual y relajación. Diámetro aproximado: 6,1 cm. Disponible en colores variados, liviana, resistente y reutilizable.	Número	10	9,401	94,010
7	**Discapacidad**	HIDRATACIÓN: Agua potable envasada sin gas ecofriendly, presentación en botella plástica PET de 300 ml, apta para consumo humano, con tapa de seguridad. Empaque por 24 unidades, para un contenido total de 7,2 litros por paquete.	Número	3	62,400	187,200
8		CAMISETAS: Camisetas tipo poliéster, variedad de tallas conforme a solicitud de la entidad, cuello redondo y manga corta, estampadas con los logos acordes a la actividad y dados por la entidad.	Número	121	77,945	9,431,345
9		AGENDAS CON LOGO DE LA ACTIVIDAD Características: Cuaderno hoja media carta (14cm x 22 cm) con separación de 0,5 de interlineado y espacio para apuntar la fecha Hojas impresas Material Bond 75gr.Acabados: anillado doble O, pasta dura. Hojas 7 materias con separador de papel de colores bond de 75 gr. Con impresiones Diseño suministrado por la entidad	Número	90	65,926	5,933,340

10	**Adulto Mayor**	TOALLAS GRANDES DE CUERPO: BORDADO LOGO MESA 70x140 cm en 550gm² BLANCO	Número	33	71,995	2,375,835
11	**Vida y libertad y violencia sexual**	TERMO CALIENTE-FRIO CON EL LOGO ASIGNADO POR LA MESA DE VÍCTIMAS: Termo personal para Café Aromatica Caliente y Frio	Número	61	87,941	5,364,401
12	**Vida y libertad**	PARQUÉS: Juego parqués para 4 jugadores incluye fichas y dados, material en cartón plastificado resistente con diseño dado por la entidad. Tamaño convencional estándar	Número	4	81,991	327,964
13	**Vida y libertad**	DOMINÓ: Juego domino en empaque de plástico hecho en material sintético con textura lisa. Tamaño convencional estándar.	Número	2	64,974	129,948
14	**Violencia Sexual**	MARCADORES BORRABLES Caja de marcadores borrables x 6 punta fina	Número	16	51,884	830,144
15	**MUJER**	MARCADORES PERMANENTES: Caja de marcadores permanentes x 6 punta fina	Número	1	51,884	51,884
16	**Vida y libertad**	MARCADORES Caja de marcadores surtidos x 12 unidades	Número	5	35,938	179,690
17	**Desplazamiento**	CABINA DE SONIDO: Bafle o cabina de sonido recargable tipo torre, con conectividad Bluetooth, USB y/o MicroSD, potencia de hasta 70 W RMS o equivalente, altavoces de aproximadamente 6,5 pulgadas, batería recargable y entrada para micrófono. Estructura resistente y portátil, apta para conferencias, reuniones y eventos institucionales. Incluye micrófono.	Número	8	691,985	5,535,880
18	**Adulto Mayor**	CABINA DE SONIDO CON RUEDAS: Cabina de sonido portátil y recargable, con parlante de mínimo 8 pulgadas, conectividad Bluetooth, USB, MicroSD/SD y entrada auxiliar, entrada para micrófono, batería recargable, ruedas y/o manija para fácil transporte. Potencia mínima de 30 W RMS o equivalente, estructura resistente y apta para eventos, reuniones y actividades institucionales. Incluye micrófono.	Número	1	1,099,917	1,099,917
19	**Desplazamiento**	MESA PLÁSTICA DE 4 PUESTOS Dimensiones aproximadas •Tipo : Mesas de plástico •Ancho >: 75 cm •Alto >72 cm •Largo >75 cm	Número	8	225,981	1,807,848
20	**Mujer**	ESPEJO: Espejo viselado cuadrado 20cm alto X 20cm de ancho	Número	30	53,907	1,617,210

21	**Mujer**	TEMPERAS: Set de témperas escolares de 6 colores surtidos, presentación individual de 20 ml por color, pintura no tóxica, soluble en agua y mezclable entre sí, de buen cubrimiento y fácil aplicación. Contenido total mínimo de 120 ml por set. Apta para actividades escolares, artísticas y manualidades.	Número	2	27,965	55,930
22	**Vida y libertad**	RECONOCIMIENTO: Premios o reconocimientos acordes a lo solicitado por cada evento o Premios tipo reconocimientos dimensiones de alto 30 centímetros y 20 centímetros de ancho. Tipo trofeo. Concertar con mesa de víctimas detalles	Número	6	214,914	1,289,484
23	**Mujer**	Set de pinturas acrílicas x12 unidades de colores surtidos	Número	4	107,933	431,732
24	**LGBTI**	Manillas personalizadas con la bandera de la comunidad en mostacilla	Número	30	56,882	1,706,460
25	**LGBTI**	vela cilíndrica en parafina 18 cm x 6 cm y 6cm diámetro	Número	30	25,942	778,260
26	**Vida y libertad**	Papel Kraft de 45.5 cm x 200m	Número	1	84,966	84,966
27	**Integridad física**	Chaleco color negro, tipo de tela dril, con dos bolsillos grandes, y dos bordados, bordado al frente, lado izquierdo 10cm de ancho por 10 cm de alto, bordado parte trasera, distribuido en el medio 30 cm de ancho y 30 cm de alto. Diseño del bordaje dados por la secretaría.	Número	54	185,997	10,043,838
28	**Mujer**	LÁMINAS DE FOAMI: Láminas de Foami tamaño oficio de colores surtida x 10 unidades	Número	5	10,948	54,740
29	**Mujer**	TIJERAS Tijera escolar punta roma acero inoxidable	Número	5	9,520	47,600
30	**Mujer**	SILICONA LIQUIDA Silicona liquida transparente x 250 mil	Número	2	27,965	55,930
31	**Mujer**	Pinceles Set de pinceles x 12 unidades para pinturas acrílicas	Número	3	13,923	41,769
32	**Mujer**	Pegante escolar liquido blanco de 225ml	Número	2	23,800	47,600
33	**Mujer**	Paquete de cartulina de colores X20 hojas	Número	2	21,896	43,792
34	**Mujer**	Kit de piedras de Swarovski 1300 unidades con 30 aplicadores	Número	2	567,987	1,135,974
35	**Afro**	Organeta 61 teclas 61 teclas (teclas sensibles al tacto con forma de piano PSTK) Pantalla: LCD retroiluminada Polifonía máxima: 32 Sonidos / Voces: 450 Estilo: 150 Biblioteca musical: 120 canciones, sistema de tutorial musical Amplificador: 2 x 2,5 vatios Altavoz: 2 x 12 cm Dimensiones: 916 x 305 x 92 mm Peso: 3,5 kg	Número	1	2,179,961	2,179,961
36	**Afro**	Silla ajustable para teclados pianos y organetas	Número	1	419,951	419,951

37	**Afro**	Soporte de formato doble X ideal para teclados de tamaño mediano. Construido con tubos de metal	Número	1	385,917	385,917
38	**Afro**	Uniformes de danza tipo afro	Número	10	434,945	4,349,450
39	**Afro**	COMPUTADOR PROCESADOR RYZEN 7-5825U • MEMORIA RAM 16GB 1 • DISCO SOLIDO 512 GB • PANTALLA 15.6 PULG	Número	1	3,477,894	3,477,894
40	**Indígena**	Paquete de frutas frescas variadas para 100 personas, con un peso neto total mínimo de 30 kg, distribuidas en 100 porciones de mínimo 300 g. Incluye mínimo tres variedades de frutas de temporada, seleccionadas de acuerdo con las preferencias de la comunidad, en condiciones adecuadas de maduración, limpias, sin deterioro ni daños.	Número	1	959,973	959,973
41	**Indígena**	20 tallos de flores naturales frescas, distribuidos en cinco ramos de diez tallos cada uno, acompañados de follaje ornamental. Las variedades y colores se definirán previamente con la comunidad	Número	1	179,928	179,928
42	**Desaparición Forzada**	Misa: Prestación del servicio de celebración de una misa para un encuentro con 50 asistentes. Incluye coordinación previa, participación y desplazamiento del sacerdote celebrante, elementos litúrgicos, adecuación básica de la mesa de altar y desarrollo de la celebración en el lugar y horario acordados	Número	1	289,884	289,884
43	**Indígena**	Paquete ceremonial de incienso, mirra y eucalipto: Suministro de un paquete de uso ceremonial colectivo compuesto por 250 g de incienso natural en resina, 250 g de mirra natural en resina y cinco manojos de eucalipto fresco de mínimo diez ramas cada uno. Los productos deberán entregarse separados, identificados, libres de moho y en empaques que permitan su conservación.	Número	1	362,474	362,474
44	**Indígena**	Ceremonia espiritual indígena: Servicio de realización de una ceremonia espiritual para un evento comunitario con participación de 100 personas, orientada por una autoridad espiritual, sabedor o sabedora reconocida y designada por la comunidad indígena, conforme a sus usos, costumbres y cosmovisión.	Número	1	724,948	724,948
45	**Adulto mayor**	Aguja Grande en aluminio para Crochet 9 Cm	Número	30	9,000	270,000
46	**Adulto mayor**	Hilo Trapillo Algodón Licrado para crochet	Número	30	23,800	714,000
47	Jóvenes	KITS ESCOLARES (morral con 3 cuadernos por 50 hojas, caja de colores, lápiz, lapicero, borrador, sacapuntas)	Número	30	77,945	2,338,350

48		REFRIGERIOS Descripción: Refrigerios - Combo carbohidrato 150gr (sándwich/pastel/flauta/arepa) + jugo (sabores variados) de caja de 200ml o gaseosa 200ml Entrega por actividad y monto agotable por evento Entrega de combo en empaque individual	Número	731	12,528	9,157,968
49	**Minas**	Pocillo de 11 onzas con impresión en sublimación, imagen aportada por la entidad	Número	31	27,965	866,915
50	**Adulto mayor**	TIJERAS GRANDES: Tijeras multipropósito de aproximadamente 20 cm de longitud, con hojas fabricadas en acero inoxidable, resistentes a la corrosión y de corte preciso. Mango ergonómico en material plástico resistente, aptas para actividades de oficina, manualidades y uso general.	Número	5	52,955	264,775
51	**LGBTI**	ARREGLO FLORAL decorativo elaborado con flores naturales frescas y follaje ornamental, de variedad y colores surtidos, dispuesto en base, florero o recipiente decorativo. Tamaño aproximado entre 40 y 60 cm de altura, con presentación adecuada para eventos, ceremonias y actividades institucionales.	Número	1	259,896	259,896
52	**LGBTI**	ATRIL tipo podio para conferencias, elaborado en madera, MDF o aglomerado de alta resistencia, con acabado laminado, pintado o barnizado. Estructura firme y estable, con superficie superior inclinada para apoyo de documentos. Altura aproximada entre 100 y 120 cm, ancho entre 45 y 65 cm y profundidad entre 35 y 50 cm. Apto para conferencias, capacitaciones y eventos institucionales.	Número	1	1,764,770	1,764,770
53	**LGBTI**	BANDERA: Bandera representativa de la comunidad, elaborada en tela poliéster o material textil resistente, apta para impresión o confección a color. Dimensiones aproximadas de 12 metros de largo × 1,20 metros de ancho, con acabados reforzados en bordes y sistema de sujeción mediante ojales, argollas o equivalente.	Número	1	434,945	434,945
54	**Oficina**	CAFÉ x 1000 g Café tostado y molido	Unidad	10	83,895	838,950
55	**Oficina**	CREMA INSTANTANEA Crema Instantánea 4 gramos X 100 sobres	Unidad	10	41,888	418,880
56	**Oficina**	TIRILLA DE VASOS Capacidad: 7 onzas Forma de empaque: 50 unidades por bolsa	Unidad	20	7,973	159,460
57	**Oficina**	AROMATICA Aromática manzanilla contenido neto 15 g x 20 porciones	Unidad	10	8,330	83,300
58	**Oficina**	TERMO 3 LITROS	Unidad	1	87,941	87,941
59	**Oficina**	BOTELLÓN DE AGUA Botellón de agua capacidad de 20 Litros	Unidad	10	18,000	180,000

60	Oficina	JABÓN LAVA PLATOS Jabón Lava Platos En Crema, Pero Por 250 Gr	Unidad	3	5,355	16,065
61	Oficina	JABÓN LIQUIDO Jabón líquido antibacterial (1000 ml)	Unidad	3	26,656	79,968
62	Oficina	AMBIENTADOR para aromatizar y neutralizar malos olores. Con fragancia biodegradable y elaborada con ingredientes de origen natural, frescura y bienestar. Presentación de 360 mL en aerosol.	Unidad	5	13,923	69,615
63	Oficina	TOALLA DE PAPEL Toalla de cocina 1 rollo con 50 hojas dobles. Tamaño de la toalla 21 x 22.4 cm.	Unidad	5	6,426	32,130
64	Oficina	PAPEL HIGIENICO PAQUETE Rollo De Papel Higiénico, De Hoja Doble, Color Blanco, 30 Metros De Largo Y 9 Centímetros De Ancho	Unidad	10	12,495	124,950
65	Oficina	CINTA Adhesiva color transparente tamaño grueso o tamaño delgado, conforme lo solicite la entidad	Unidad	5	23,205	116,025
66	Oficina	Cinta adhesiva transparente x 40 m	Unidad	10	23,205	232,050
67	Oficina	PAPEL Caja Resma de papel oficio para fotocopia de 75 g x 500 hojas	Unidad	1	342,958	342,958
68	Oficina	PAPEL Caja Resma de papel fotocopia carta de 75 g x 500 hojas	Unidad	1	321,895	321,895
69	Oficina	MARCADORES Caja de marcadores surtidos x 12 unidades	Unidad	4	27,965	111,860
70	Oficina	TINTAS Epson Ecotank 544 kit x 4 (Cián-Amarillo - Negro - Magenta) Referencia de la impresora L5590 EPSON, Botella de tinta 544	Unidad	4	313,922	1,255,688
71	Oficina	TRANSPORTE: Gestión y entrega de apoyo económico de transporte por valor de DOCE MIL PESOS M/CTE ($12.000) por persona y por jornada, destinado a facilitar el desplazamiento de ida y regreso de las personas beneficiarias previamente autorizadas por la entidad, para su participación presencial en las mesas temáticas desarrolladas en cumplimiento del Plan Operativo de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas.	Unidad	301	22,000	6,622,000
72	Oficina	Dispensador de agua con nrevea, de piso, con sistema de enfriamiento y calentamiento, tres salidas de agua (fría, caliente y natural), gabinete inferior refrigerado con capacidad mínima de 10 litros , sistema de seguridad para agua caliente, bandeja recolectora extraíble, perforador de botellón, alimentación eléctrica 110–120 V	Unidad	1	1,699,915	1,699,915

6. – Forma de Pago

EL MUNICIPIO pagará la totalidad del contrato mediante actas parciales de acuerdo a porcentaje de ejecución.

Se verificarán los siguientes documentos:

- Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, donde conste expresamente los servicios efectuados.

- Informe técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, presentado al supervisor designado para la prestación del servicio.
- Formatos de la entidad (acta de pago e informe de cumplimiento).
- Para el último pago se requiere acta de liquidación final.
- Los demás que se describen en el estatuto de rentas del Municipio de Cúcuta.

No obstante, la forma de pago prevista está sujeta a que los recursos se encuentren aprobados en el PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja).

7. – Imputación Presupuestal

Para la cancelación del Compromiso adquirido por EL MUNICIPIO, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se detalla a continuación, expedido por la Subsecretaria del Área de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda Municipal:

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00009313	13 DE AGOSTO DE 2026	$105.000.000
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
VIGENCIA	2026		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00.1 ICLD - LIBRE DESTINACIÓN		

8. – Plazo

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2026; el plazo será contado a partir del acta de inicio, la cual se suscribirá por parte del contratista y el supervisor designado por la entidad contratante, dentro del tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la aceptación de la oferta, previo cumplimiento a los requisitos de ejecución del contrato.

9. – Obligaciones del Municipio

Para dar cumplimiento al objeto del contrato, la ENTIDAD se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista a través del supervisor del contrato.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales.
3. Autorizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida.
4. Proporcionar toda la información que el contratista requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
5. Designar el supervisor del contrato, que se encargue de ser el enlace entre el MUNICIPIO y el Contratista para coordinar internamente las obligaciones del contratista.
6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
7. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.

10. – Obligaciones del Contratista

OBLIGACIONES GENERALES:

Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto de la Convocatoria Pública que hoy nos ocupa, el CONTRATISTA se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes las siguientes Obligaciones:

1. Poner al servicio de la Secretaría víctimas, paz y posconflicto del Municipio las condiciones descritas en el alcance del objeto del presente documento.
2. Dar cumplimiento a lo estipulado en el objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada.
3. Realizar la prestación de servicios, dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
4. Garantizar la calidad de los servicios prestados según la propuesta del contratista.
5. Acatar las recomendaciones y/o observaciones que le formule el municipio de Cúcuta a través del supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.
6. Acreditar los aportes al sistema integral de seguridad social en salud y pensión correspondientes para efectos del pago.
7. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por el municipio de Cúcuta si llegasen a surgir, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del contrato.
8. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.
9. Responder por los elementos y bienes que se pongan a disposición, si llegase a ocurrir, propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.
10. Ejecutar la prestación de servicios, en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.
11. Mantener indemne a la administración Municipal de Cúcuta de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión de la misma y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios, y la legislación civil y comercial vigente.
12. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.
13. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio para la ejecución del contrato.
14. Cumplir con los protocolos y medidas de bioseguridad, establecidos por el MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL, durante la ejecución del contrato, y para la realización del objeto del presente contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con la propuesta presentada a la Administración Municipal.
2. El proponente prestara el servicio a todo costo, pagando por su cuenta los honorarios y prestaciones sociales del personal que emplee.
3. Asignar un coordinador permanente, para garantizar la normal ejecución del contrato y reportar al supervisor del contrato asignado por el MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA cualquier eventualidad, novedad y/o cualquier información solicitada referente al contrato.
4. El coordinador debe entregar informes mensuales de ejecución del contrato incluyendo la relación de bienes y servicios, máquinas, herramientas e insumos utilizados en la prestación del servicio logístico de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato, relacionando cada una de las obligaciones del mismo. Adicional deberá presentar los informes solicitados por el supervisor durante la ejecución del contrato.
5. El contratista se compromete a realizar entregas de los insumos contratados de requerirse, en el área de almacén de la entidad.
6. La ENTIDAD podrá solicitar al contratista en cualquier momento la asignación de cambio o reemplazo de cualquier trabajador, aumentar el número de personas, y horarios, para lo cual bastará el requerimiento de la entidad por intermedio del supervisor en forma escrita.

7. Para la prestación del servicio será obligación del contratista, el manejo, transporte, mantenimiento, reparación, custodia, dotación y/o sustitución, de los elementos, herramientas y equipos que se requieran para la ejecución contractual.
8. El contratista debe contar en su equipo de trabajo con un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, quien es el responsable del sistema en general. Este personal no tendrá una dedicación especifica en el proceso que se pretende contratar, sin embargo, deberá estar disponible según las necesidades que se presenten.
9. Todas las demás atenientes a la naturaleza del contrato y aquellas que surjan durante su ejecución y cumplimiento.
10. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.

11. – Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta la clase de contrato resultante de este Proceso de Contratación, se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz esbozada en los estudios previos, a través de una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes amparos:

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Por un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del Valor del Contrato.	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MAS.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Doscientos (200) SMMLV.	Igual al periodo de ejecución del contrato.

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

12. – Supervisión

La vigilancia de la ejecución del contrato será ejercida por el delegado por parte de la Jefe de Oficina del Talento Humano del Municipio de San José de Cúcuta, en tal virtud se designará el mismo a través de documento de designación, este funcionario controlará la debida ejecución del presente contrato por parte del contratista. Para tal efecto tendrá las siguientes funciones:

1. Controlar, supervisar y vigilar la ejecución del contrato asignado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
2. Servir de interlocutor entre el MUNICIPIO y el contratista.
3. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato objeto de vigilancia.
4. Suscribir todas las actas a que haya lugar en desarrollo del objeto y las obligaciones del contrato.
5. Responder las solicitudes y peticiones del contratista dentro del término legal, evitando que se configure el silencio administrativo positivo.

6. Efectuar los requerimientos al contratista que sean necesarios a fin de exigirle el cabal cumplimiento del contrato.
7. Tramitar las solicitudes de adición, prorroga, suspensión o modificación, las cuales deben estar debidamente soportadas en razones que la justifiquen.
8. Presentar informes sobre situaciones que alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, para esto deberá verificar que durante el desarrollo y ejecución del contrato se mantengan las condiciones económicas, técnicas y financieras inicialmente presentadas por el contratista al momento de presentar su oferta.
9. Comprobar durante la ejecución del contrato, los aspectos relacionados con los pagos, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada pago, aprobando oportunamente las cuentas de cobro presentadas por el contratista.
10. Comunicar aquellas situaciones que conozcan en ejercicio de sus funciones que puedan poner en riesgo el patrimonio público o hayan causado detrimento patrimonial al MUNICIPIO.
11. Revisar y analizar el contenido del contrato, en especial las obligaciones allí pactadas.
12. Suscribir oportuna y conjuntamente con el contratista el acta de iniciación del contrato.
13. Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales.
14. Exigir al contratista la extensión, ampliación, restablecimiento u otorgamiento de garantías si es del caso.
15. Controlar e informar periódicamente al ordenador del gasto sobre el avance del contrato con base en el plazo del mismo, cuando haya lugar a ello.
16. Conceptuar, con su debida justificación, sobre la viabilidad de las adiciones, cesiones, prorrogas y demás modificaciones al contrato a las que haya lugar, así como el envío de su correspondiente solicitud.
17. Suministrar al contratista toda la información y documentos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
18. Requerir al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones que no esté cumpliendo de conformidad con lo pactado en el contrato.
19. Presentar los informes correspondientes sobre la ejecución del contrato y asistir técnicamente al MUNICIPIO en asuntos relacionados con la ejecución del mismo.
20. Verificar para efectos de pago, que el contratista este cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, ARP y aportes parafiscales, según sea el caso, e informar en caso de existir incumplimiento de estas obligaciones.
21. Solicitar la imposición de sanciones al contratista para lo cual deberá enviar en forma oportuna el correspondiente informe acerca del incumplimiento, así como de los requerimientos efectuados al contratista y sus correlativas respuestas.
22. Elaborar la respuesta a los requerimientos o peticiones del contratista, según su competencia.
23. Revisar las facturas o documentos equivalentes, y las cuentas de cobro presentadas por el contratista verificando que en ellas se consignen claramente el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos.
24. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, referente a su calidad, seriedad y cumplimiento.
25. Expedir la Certificación de Cumplimiento del Servicio a entera Satisfacción, junto con el respectivo Informe de Supervisión dentro de los cinco (5) días siguientes a partir de la entrega de los documentos exigidos en la cláusula Forma de Pago- del presente contrato.
26. Solicitar a la División Financiera y Presupuesto los correspondientes estados de cuentas del contratista.
27. Revisar los documentos necesarios para la liquidación final del contrato, si es del caso.
28. Exigir al contratista la extensión, ampliación, restablecimiento u otorgamiento de garantías si es del caso.
29. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre los pagos efectuados, valores no ejecutados a favor del MUNICIPIO y saldos a favor del contratista.
30. Tramitar en debida forma y en el término señalado para tal efecto, el acta de liquidación con todos sus soportes y anexos.

13. – Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

13.1. La Invitación Pública, el Estudio Previo y el Análisis del Sector.
13.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
13.3. La oferta técnica, jurídica, financiera y económica presentada por parte del Contratista.
13.4. Los Informes de actividades presentados por el Contratista.

14. – Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes. Para su ejecución requiere de los siguientes documentos: (i) el registro presupuestal; (ii) De la aprobación de la garantía de que trata la Cláusula 11 del presente Contrato y (iii) De la suscripción del acta de inicio del contrato celebrado

15. – Liquidación

El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

16. – Lugar de Ejecución y Domicilio Contractual

El contrato se ejecutará en el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander.

Las partes suscriben el presente documento además del documento físico, a través de la plataforma de SECOP II, mediante SELLO DE TIEMPO el cual goza de seguridad y validez jurídica de la fecha y hora exacta en la generación, envió y recepción de la información electrónica, que se encuentra configurada como firma electrónica en el portal de SECOP II, en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Capítulo III de la Ley 527 de 1999, art. 4 y 7 del Decreto 2364 de 2012, artículos 243 y 247del Código General del Proceso, y demás nomas que las modifiquen, aclaren o complementen.

Para constancia, se firma por las partes, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Por la Entidad:

JARE LEANDRO UGARTE MORA
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE VÍCTIMAS, PAZ Y POSCONFLICTO

Por el Contratista:

JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA
RL AVENTOURS TRAVEL GROUP SAS
CONTRATISTA

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	MARILIN TERESA ASCANIO PACHECO	Abogada Estructuradora – Contratista Secretaría General	
Revisión técnica	LAUREN JIMENA TORRADO PÉREZ	Estructurador Técnico – Directora Técnica Atención Integral a Víctimas	
Revisión Financiera	ALEJANDRA CORREAL PULIDO	Estructurador Financiero – Contratista Secretaría de Víctimas, Paz y Posconflicto	
Revisión Jurídica	MARIA FERNANDA GAONA NARIÑO	Abogada Contratista Secretaría de Víctimas, Paz y Posconflicto	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.